



**Fue correcta la fórmula para la asignación de las diputaciones plurinominales.**

El Instituto desarrolló correctamente la fórmula para la asignación de las diputaciones plurinominales y analizó adecuadamente los límites de representación respecto a cada uno de los partidos.

La asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, aprobada por el Instituto Estatal Electoral (IEE) de Chihuahua en su 23a Sesión Extraordinaria, fue confirmada ayer por la Sala Regional Guadalajara.

En sesión del 28 de agosto, la Sala resolvió el juicio ciudadano 3992 y sus acumulados, derivado de las trece impugnaciones promovidas por diversos actores políticos y ciudadanos. Según la valoración de la magistrada y magistrados, el IEE desarrolló correctamente “la fórmula prevista en la legislación electoral local y analizó de manera adecuada los límites de representación respecto de cada uno de los partidos políticos”.

Escrito por Redacción

Miércoles, 29 de Agosto de 2018 12:38

---

La sentencia de la Sala establece, además, que el órgano electoral local de Chihuahua realizó los ajustes necesarios, tomando en cuenta la votación obtenida por cada partido en lo individual, los triunfos obtenidos en la elección de diputaciones de mayoría relativa, así como el origen partidista de cada candidatura postulada.